

Y para que conste y sirva para su difusión, por dos veces, con intervalo de quince días expido y firmo el presente.

Betanzos, 12 de abril de 2002.—La Juez, Carmen Álvarez López. El Secretario.—27.262.  
y 2.ª 25-6-2002

### BURGOS

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos en el juicio referenciado, suspensión de pagos 550/2001, a instancia de «M.B.S. Componentes, Sociedad Anónima», contra «TRW Automotive España, Sociedad Limitada», «Gesdem ETT, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se acuerda suspender la convocatoria a Junta general de acreedores señalada para el día 25 de junio, a las once horas treinta minutos de su mañana, haciéndose un nuevo señalamiento para el día 3 de octubre a las once horas treinta minutos.

Lo que se comunica a los oportunos efectos.

Burgos, 4 de junio de 2002.—El Secretario judicial.—30.423.

### COLLADO VILLALBA

#### Edicto

Doña Jesús Lumeras Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/2002, se sigue a instancia de doña Carolina Casillas Montes, expediente para la declaración de ausencia de don Gabriel Zamora Hernández, natural de Madrid, con domicilio en Alpedrete, nacido el día 6 de julio de 1966, hijo de Gabriel y de Francisca, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde el pasado 13 de febrero de 1999, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Collado Villalba, 20 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.618.  
y 2.ª 25-6-2002

### FUENLABRADA

#### Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 213/01, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Exantra, Sociedad Limitada», con domicilio social en Humanes de Madrid, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 2,700, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Fuenlabrada, 14 de mayo de 2002.—El/La Secretario.—30.588.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 29/1991, sobre reclamación de cantidad a instancia de «Banco de San-

tander Central Hispano, Sociedad Anónima», «Internacional Motor Center, Sociedad Anónima» don Eduardo Martín Duarte Delgado, don José Monge González y Francisco Bailo Seral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3029000017002991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda derecha en planta segunda de la casa en Madrid en calle Madera, 47. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados, está inscrita al tomo 30, folio 121, finca 2.258 del Registro de la Propiedad número 27 de Madrid.

Valor de tasación: 28.300,46 euros (4.708.800 pesetas).

Urbana: Vivienda derecha en planta 1.ª, de la casa en Madrid en calle Madera, 47. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados. Esta inscrita al tomo 30, folio 115, finca 2.254 del Registro de la Propiedad número 27 de Madrid.

Valor de tasación: 28.300,46 euros (4.708.800 pesetas).

Dado en Málaga, 29 de mayo de 2002.

Málaga, 17 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.425.

### MARBELLA

#### Edicto

Doña María José Lario Parra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Marbella,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 180/2002, se sigue a instancia de doña Victoria Ramírez García, doña María de las Mercedes Vázquez Ramírez, don José Luis Vázquez Ramírez, doña Yolanda Vázquez Ramírez y don Francisco Javier Vázquez Ramírez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Diego Vázquez Coronil, natural de Tetúan (Marruecos), nacido el día 21 de enero de 1937, vecino de Marbella (Málaga), España, quien se ausentó de su último domicilio en octubre de 1987, no teniendo noticias desde octubre de 1987, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Marbella, a 9 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—30.424. 1.ª 25-6-2002

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3001/2002, se sigue a instancia de la Procuradora doña María José Andreu Pujol, en nombre y representación de don Sebastián Zanoguera Castell, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Castell Enseñat, natural de Andratx, vecino de Andratx, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la isla de Mallorca, no teniendo noticias de él desde 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.733.  
y 2.ª 25-6-2002

### PATERNA

#### Edicto

Doña María Dolores Valle Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de declaración de fallecimiento 210/2002-C, a instancia de doña Stefania Pitarch Gallard, don Diego José Pitarch Gallard y doña Catherine Guillard representados por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper para la declaración de fallecimiento de don José Pitarch Arroniz, nacido en Valencia el 22 de julio de 1937, el cual desapareció de su domicilio en el mes de marzo del año 1991, residiendo en la localidad de Godella (Valencia), sin que a pesar de las averiguaciones practicadas al respecto se haya vuelto a tener noticias suyas, habiéndose sustanciado para la determinación de los hechos diligencias previas, declarándose al mismo en situación de ausencia legal, mediante auto de fecha 19 de noviembre de 1993 dictado por este juzgado.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extiendo el presente, en Paterna, 16 de mayo de 2002.—El Secretario.—26.853.

y 2.ª 25-6-2002

### REDONDELA

#### Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santás, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Redondela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 125/2002, se sigue a instancia de Adelina Fontan Bouzo, expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel María Fontan Bouzo, natural de Pazos de Borden, Redondela, vecino de Redondela, nacido el día 22 de mayo de 1922, quien se ausentó de su último domicilio en Pazos de Borden, no teniendo noticias de él desde 1945, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Redondela 24 de abril de 2002.—La Juez.—El/La Secretario.—26.683. y 2.ª 25-6-2002

### SANTA CRUZ DE LA PALMA

#### Edicto

Don Blas Regidor Martínez, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de La Palma,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 200/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

## Edicto

Don Blas Regidor Martínez, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de La Palma,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Francisco Pérez Bravo y doña Gloria Esther Ramos Morales, contra «Mirpal, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 3780/0000/18/0095/98, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1) Urbana: Parcela número 6. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 167, finca 4.654.

2) Urbana: Parcela número 7. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 170, finca 4.655.

3) Urbana: Parcela número 8. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 173, finca 4.656.

4) Urbana: Parcela número 9. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 178, finca 4.657.

5) Urbana: Parcela número 10. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 181, finca 4.658.

6) Urbana: Parcela número 11. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Libro Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 184, finca 4.659.

Todas las fincas antes referidas forma parte del plan parcial finca «Amado II», sita en el término municipal de Breña Baja.

Tipo de subasta: 8.000.000 pesetas para cada una de las fincas, equivalente a 48.080,97 euros.

Santa Cruz de La Palma, 10 de junio de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—30.607.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 585/99-1, se sigue a instancia del Ministerio Fiscal expediente para la declaración de ausencia de don Antonio García García, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el año 1992, encontrándose en esa fecha en Tegucigalpa (Honduras), ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Rafael Sarazá Jimena.—26.319. y 2.ª 25-6-2002

## TOLOSA

## Edicto

Por resolución dictada en el juicio de quiebra de «Confecciones Elósegui, Sociedad Anónima» seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa) bajo el número 267/97 a instancias del Procurador don Íñigo Navajas Sáiz, en nombre y representación de la citada mercantil «Confecciones Elósegui, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para aprobación del convenio propuesto por la quebrada que se celebrará el día 11 de noviembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 1, sita en este Juzgado, calle San Juan, sin número, 20400 Tolosa, apercibiéndoles de que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tolosa (Gipuzkoa), 6 de junio de 2002.—El Juez.—El Secretario.—30.593.

tecaría, a instancia de don Arturo Morales Díaz y doña Nieves Santos Martín, representados por el procurador señor Hernández de Lorenzo Nuño, contra «Mirpal, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3780/0000/18/0200/97, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 6.000.000 de pesetas, para cada una de las fincas que en este edicto se señalan, equivalente a 36.060,73 euros, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1) Urbana: De una extensión superficial de 510 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 155, finca 4.650.

2) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 158, finca 4.651.

3) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 161, finca 4.652.

4) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 164, finca 4.653.

5) Urbana: De una extensión superficial de 552,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 187, finca 4.660.

6) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 190, finca 4.661.

7) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 193, finca 4.662.

Todas las fincas relacionadas forman parte del Plan Parcial finca «Amado II», sita en el término municipal de Breña Baja.

Santa Cruz de La Palma, 10 de junio de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—30.606.